



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 20 SEP 2021

Expediente N° SO-19.255/2021.-  
**Resolución N° SO-264/2021.-**

**VISTO:**

El pedido realizado por el Sr. Brian Enrique Sura, D.N.I. N° 37.003.389, L.U. N° 21.600, alumno de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el alumno Brian Enrique Sura, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión para la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, ambas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, tomaron conocimiento de las presentes actuaciones los docentes responsables de las asignaturas, aconsejando otorgar equivalencia total de las asignaturas Elementos de Programación, Programación e Inglés; reconocimiento parcial en las asignaturas Bases de Datos y Probabilidades y Estadísticas.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, aconsejando elaborar el instrumento legal correspondiente; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Reconocimiento Automático de materias solicitada por Sr. Brian Enrique Sura, D.N.I. N° 37.003.389, L.U. N° 21.600, alumno de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

**EQUIVALENCIA TOTAL**

Nº	Asignatura Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión – Sede Orán Universidad Nacional de Salta	Equivalencia Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación - Sede Orán Universidad Nacional de Salta
1	Computación	Elementos de Programación - Nota: 6 (seis).-
2	Programación	Programación - Nota: 7 (siete).-
3	Inglés	Inglés - Nota: 4 (cuatro).-

**EQUIVALENCIA PARCIAL**

Nº	Asignatura Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión – Sede Orán Universidad Nacional de Salta	Equivalencia Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación - Sede Orán Universidad Nacional de Salta
1	Administración de la Información	Bases de Datos: El alumno debe rendir: El Modelo Relacional: Modelado y calidad de los datos. Modelización de bases de datos. Diagrama Entidad. Relación. Dominios. Atributos. Relaciones. Propiedades. Restricciones del modelo relacional. Integridad de las entidades. Integridad referencial. Principios de diseño de bases de datos. Dependencia funcional. 1 FN. 2FN. Dependencia transitiva. 3 FN. Forma normal de Boyce-Codd. 3.4. Programación de SQL. Procedimientos almacenados. Funciones. Disparadores. Trabajo Práctico 1. El modelo relacional. Diseño del modelo conceptual a partir der narrativas.



*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 20 SEP 2021

Expediente N° SO-19.255/2021.-  
**Resolución N° SO-264/2021.-**

N°	Asignatura Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión – Sede Orán Universidad Nacional de Salta	Equivalencia Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación - Sede Orán Universidad Nacional de Salta
1	Administración de la Información	Bases de Datos: El alumno debe rendir: Derivaciones de las tablas a partir del diagrama Entidad. Relación obtenida. Trabajo Práctico 2. Normalización de tablas obtenidas en el trabajo práctico 1 hasta 3FN y FNBC. Trabajo Práctico 7. SQL. Programación. Procedimientos almacenados y funciones. Trabajo Práctico 8. SQL. Programación. Disparadores.
2	Estadística	Probabilidades y Estadística: el alumno debe rendir: Cursar y Aprobar Teoría y Práctica de Unidad X y XII.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Comisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc



Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN

Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA